REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C, 3 JUN 2021

EXPEDIENTE: 11001310300220170014700

En atención a la solicitud que antecede, se corrige el auto de fecha 24 de febrero de 2020, en el sentido de indicar que se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría y no como allí se indicó.

NOTIFÍQUESE,

FERNEY VIDALES REYES
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO

N °____De Hoy 4 JUN 2021
A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ
SECRETARIO

LFMG